

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

LA ALCALDIA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE

VISTOS:

1. El "Reglamento Municipal Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", aprobado mediante Decreto Sección Primera N° 2956 de fecha 29 de diciembre del 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
3. El Memorándum N° 400/907/2018 de Dirección Jurídica, de fecha 25 de junio de 2018, el cual remite antecedentes técnicos para la elaboración de las bases administrativas para licitación para la contratación de servicios de transcripción de actas;
4. El Memorándum N.º 1400/442/792/2018 de Dirección de Adquisiciones de fecha 29 de junio de 2018, que solicita a SECPLA la preparación de bases para licitación denominada "**Contratación de Servicios de Transcripción de Actas**" con ID 750998-21-LQ18;
5. El Memorándum N.º 400/964/2018 de Dirección Jurídica de fecha 11 de julio de 2018, que solicita incorporar a las bases de la licitación, el presupuesto total estimado por 24 meses, IVA incluido, por un valor de sesión de 2 horas para licitación denominada "Contratación de Servicios de Transcripción de Actas" ID 750998-21-LQ18;;
6. El Memorándum N.º 400/954/2018 de Asesoría Jurídica de fecha 11 de julio de 2018, que remite bases generales administrativas, especiales, técnicas y anexos debidamente visadas para licitación denominada "Contratación de Servicios de Transcripción de Actas" ID 750998-21-LQ18;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el Artículo 1º, párrafo I, del "Reglamento de Delegación del Ejercicio de Facultades y Atribuciones Alcaldicias", aprobado mediante el Decreto Sección Primera N° 3004 de fecha 04 de noviembre de 2013;

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública denominada "**Contratación de Servicios de Transcripción de Actas**" ID 750998-21-LQ18.
2. **PUBLÍQUESE** el llamado a propuesta pública antes individualizada en el portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los integrantes de la comisión evaluadora para esta propuesta pública serán los siguientes: **Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Secretaría Comunal de Planificación, Director de Asesoría Jurídica, en su calidad de Unidad Técnica, sólo con derecho a voz, y como Ministro de Fe: Secretario Municipal.** Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Punto 5.2 de las Bases Administrativas Especiales de las presentes bases.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el acto de apertura de la propuesta se realizará de acuerdo al calendario que se establecerá a través del sistema de información de la Dirección de Compras Públicas para las contrataciones, Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(FDO.)

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

DAVID GODOY ZAPATA

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON SANTANA HERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DGZ. /NSH. /LVP. /LVP. /bav.

DISTRIBUCION: 1) Secretaría Municipal. 2) Dirección de Control. 3) Dirección de Asesoría Jurídica. 4) SECPLA. 5) Dirección de Administración y Finanzas. 6) Dirección de Adquisiciones. 7) H. Concejo Municipal. 8) Ley del Lobby SECMU. 9) Dirección de Asesoría Jurídica. 10) Oficina de Partes.

